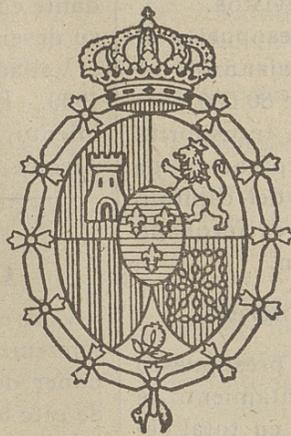


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 15 de Diciembre de 1930).

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 5.929

## Administración de Rentas públicas de la provincia de Valladolid

Por Circular número 5.055 publicada en el «Boletín Oficial» de 25 de Noviembre último, se concedió a los Ayuntamientos y Juntas periciales y a los Alcaldes y Secretarios, un nuevo plazo que finaba en 1.º de los corrientes para la presentación de los documentos cobratorios de Rústica y Urbana para 1931, que tienen que ser presentados en la Administración de Rentas públicas, en la inteligencia de que los que no hubieran tenido entrada en dicho día, quedaban incursos en las responsabilidades reglamentarias por cada uno de los conceptos que no hubieran sido presentados.

No obstante haber transcurrido con exceso el plazo concedido y no habiendo tenido entrada los que a continuación se citan, con esta fecha ha acordado el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda

la imposición de una multa de 50 pesetas a las entidades e individuos que también se expresan:

## Ayuntamientos y Juntas periciales.

POR RÚSTICA

Cervillego de la Cruz.  
Cistérniga.  
Renedo de Esgueva.

## Alcaldes y Secretarios.

POR URBANA

Arroyo.  
Cervillego de la Cruz.  
Cistérniga.  
Rábano.  
Urueña.  
Villalán.  
Villalar de los Comuneros.

Los primeros con arreglo al artículo 81 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, y los segundos, según lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de 24 de Enero de 1894.

El importe de la multa deberán hacerla efectiva en la Intervención de Hacienda en el plazo de diez días, transcurridos los cuales sin haberlo efectuado se seguirá el procedimiento de apremio, y el de quince para interponer el correspondiente recurso ante el Tribunal económico-administrativo provincial, caso de no estar conformes con el presentado acuerdo.

Con objeto de no irrogar perjuicios al Tesoro, se advierte a los Ayuntamientos y Juntas periciales que a tenor de los artículos expresados, quedan conminados por la presente para el pago del

primer trimestre de la contribución, y a los señores Alcaldes y Secretarios a pagar y sufragar los gastos de locomoción y dietas de los comisionados que se nombren para la recogida o formación de los documentos, si el día 22 del presente mes no se han recibido los citados documentos en esta Administración de Rentas públicas.

Valladolid, 15 de Diciembre de 1930.—El Administrador de Rentas públicas, *M. Escudero*.

Núm. 5.910

## Servicio provincial de Pósitos

CIRCULAR

Se recuerda por la presente circular a los Administradores de los Pósitos, que conforme determina el artículo 67 del reglamento de 25 de Agosto de 1928 para que pueda estimarse justificado el parte de Diciembre, es preciso que le acompañe una lista certificada de todos los deudores, con expresión de las fechas de las obligaciones y cantidad prestada a cada uno; con una diligencia que acredite haber estado expuesta al público durante diez días para oír reclamaciones, y si se han formulado, o no.

También deberá acompañarse certificación de la existencia en arcas en 31 de Diciembre y relación certificada de los bienes o valores que posea el Pósito en dicha fecha.

Valladolid, 12 de Diciembre de 1930.—El Jefe del Servicio, *Isaac Aguado*.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 5.864

## Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones ordinarias celebradas en el tercer cuatrimestre del corriente año.

Sesión del día 28 de Noviembre.

Presidencia, el Alcalde don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se tomaran los acuerdos siguientes:

Nombrar Concejales electivos a don Rafael Plaza y a don Adriano Rubio y como mayores contribuyentes a don Eduardo Hickman-Dole, don Alfredo Suárez y don José María González Echávarri.

Se dió cuenta del presupuesto ordinario para 1931 en sus ingresos y gastos, siendo aprobado en totalidad.

Se puso a discusión el capítulo 1.º de gastos, siendo aprobado con la enmienda presentada por el señor Villa de abonar al Ingeniero señor Suárez Leal la cantidad de 6.581 pesetas por sus honorarios por el proyecto de saneamiento de los barrios de las Delicias y Tranque, cantidad que será abonada con cargo a la partida número 7, consignada como subvención voluntaria en este capítulo.

También fué aprobada otra enmienda al artículo 10 relativa a la

consignación de 4.500 pesetas para pago a los empleados de la diferencia de compensación por virtud de la desgravación del impuesto de utilidades, y que no han obtenido aumento de sueldo.

Los capítulos 2.º y 3.º fueron aprobados.

El capítulo 4.º, se aprueba con una enmienda formulada por el señor Silió relativa a que se suprima la partida de matarifes durante el verano para la matanza del ganado de cerda, y que de los ocho matarifes temporeros se convierta uno en permanente.

El capítulo 5.º fué aprobado.

Capítulo 6.º, se acuerda aumentar la partida 101 por quebranto de moneda al señor Depositario en la cantidad de 1.000 pesetas.

#### Sesión del día 29 de Noviembre

Presidencia, el Alcalde don Federico Santander.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Revocar el acuerdo tomado en la sesión anterior relativo al abono de honorarios al señor Suárez Leal en el sentido de que se le reconozca el crédito de 6.581 pesetas que aquellos importan y se le abone en el momento en que el Ayuntamiento acuerde la realización de las obras.

Capítulo 7.º, fué aprobado con la modificación de aumentar en 10.000 pesetas la partida del artículo 1.º referente a la instalación y arreglo de evacuorios que quedará fijada en 15.000 pesetas.

Capítulo 8.º, fué aprobado con la modificación siguiente: rebajar del artículo 5.º la cantidad de 2.000 pesetas de las 3.000 consignadas, quedando fijada en 1.000 pesetas la consignación de este artículo.

Capítulo 9.º, fué aprobado.

Capítulo 10, se acordó aumentar la partida de 1.000 pesetas para gratificación de dos profesores que desempeñan las clases nocturnas de adultos en la cantidad de 700 pesetas con destino a otro profesor más.

Se acordó aumentar 1.500 pesetas el crédito de 10.700 para gastos de la Escuela de Música.

Se acordó consignar en el artículo 3.º de este capítulo un crédito de 3.000 pesetas para pensión a la señorita María Teresa Estremera a fin de que perfeccione sus estudios de canto. Aprobándose el capítulo.

Capítulo 11, se acordó rebajar 10.000 pesetas de la cantidad consignada en el artículo 1.º, quedando aprobado el capítulo.

Los capítulos 12, 13 y 16, fueron aprobados.

#### Capítulo 17, Imprevistos.

Para nivelar el presupuesto de gastos, se acordó rebajar 5.000 pesetas de la partida de 80.000 para materiales, jornales y transportes con destino a la reparación de pavimentos; y 1.525 del capítulo de Imprevistos, que es aprobado con esta modificación.

#### Presupuesto de ingresos.

Dada cuenta del presupuesto de ingresos, el Ayuntamiento le aprobó, importando en total pesetas 4.830.780'15; también fueron aprobadas las bases para la ejecución del presupuesto.

Se acordó aprobar las Ordenanzas de exacciones para 1931.

Se dió cuenta del presupuesto especial de saneamiento para 1931, acordándose rebajar del capítulo 11 del de gastos, la cantidad de 6.581 pesetas que se obtendrán reduciendo la partida de 70.000 pesetas para obras de nuevo alcantarillado que se acuerden realizar.

También se acordó rebajar 6.581 pesetas de la relación de 50.000 pesetas que figuran en el capítulo 3.º del presupuesto de ingresos para subvención voluntaria; quedando aprobado con estas modificaciones el presupuesto especial de Saneamiento para 1931, importante 405.171 pesetas.

Se aprobó un acuerdo de la Comisión Permanente relativo a la construcción de varios caminos vecinales, acudiendo al concurso convocado por la Diputación provincial.

Se acordó someter a estudio de la Junta de Saneamiento una proposición del señor Silió relativa a la emisión de obligaciones con destino a la ejecución del alcantarillado en los barrios que carecen de este servicio.

Se acordó aprobar las bases para la construcción de una verja con destino al cerramiento de los jardines del Campo Grande.

Se acordó proceder a la enajenación del solar procedente del antiguo cauce del Esgueva en la calle de Santiago.

Se acordó aprobar una petición del señor Secretario general relativa a que se le acumulen los años de carrera a los servicios que ha prestado a los efectos de jubilación, haciéndose extensivo a los funcionarios que se encuentren en idénticas condiciones.

Aprobar los acuerdos de la Permanente solucionando la reclamación formulada por la excelentísima señora doña Josefa Flórez Suárez de Deza, Marquesa Viuda de Esteve de las Delicias, con motivo de los daños causados por desprendimiento de tierras en una finca de su propiedad lin-

dante con el cauce del Esgueva en su desembocadura al Pisuerga.

Valladolid, 6 de Diciembre de 1930.—El Secretario del Ayuntamiento, *R. Zaragoza*.—V.º B.º: El Alcalde, *Federico Santander*.

Núm. 5.906

#### Castrillo de Duero

Con el fin de saber si el Ayuntamiento que presido puede disponer de los pastos y rastrojeras de este término municipal, y a fin de utilizar el importe de los aprovechamientos expresados en el proyecto de presupuesto formado para el año de 1931, como ingreso municipal durante los ejercicios de 1931 a 1934, ambos inclusive, se invita a los dueños de los mismos, tanto vecinos como forasteros, para que en término de quince días, contados desde hoy, manifiesten a esta Alcaldía si hacen la cesión gratuita de referidos aprovechamientos a favor del Municipio, durante los citados años, advirtiendo que de no verificarlo en el plazo señalado, se entenderá que renuncian a tal derecho y tales productos quedarán a disposición del Ayuntamiento en los referidos años.

Castrillo de Duero, 11 de Diciembre de 1930.—El Alcalde, *Frutos González*.

Núm. 5.898

#### Castroverde de Cerrato

La cobranza del segundo semestre del repartimiento general de utilidades de 1929 y atrasos del primer semestre, se verificará durante los días 22 y 23 del actual por el recaudador municipal, cuya oficina estará situada en el local de costumbre, permaneciendo abierta desde las diez a las trece y desde las quince a las diez y siete de expresados días.

En su consecuencia, se invita a los contribuyentes por dicho concepto a que verifiquen en dichos días el pago de sus respectivas cuotas, pues de lo contrario incurrirán sin más notificación en el único grado de apremio, pero si pagan sus descubiertos antes del día 31 en el domicilio del señor recaudador, el recargo de apremio se limitará al 10 por 100 del importe del descubierto conforme al Estatuto de recaudación fecha 18 de Diciembre de 1928.

Castroverde de Cerrato, 11 de Diciembre de 1930.—El Alcalde, *Francisco Casado*.

Núm. 5.907

#### Cubillas de Santa Marta

Aprobada por este Ayuntamiento pleno la ordenanza de exacción municipal sobre dere-

chos y tasas por prestación del servicio público de reconocimiento sanitario de reses de cerda que se sacrifiquen en domicilio particular, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de quince días, a los efectos que determina el artículo 322 del vigente Estatuto municipal.

Cubillas de Santa Marta, 12 de Diciembre de 1930.—El Alcalde, *Francisco Fernández*.

Núm. 5.902

#### Fontihoyuelo

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de su pleno celebrada el día 11 del actual, ha procedido a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades, resultando corresponder a los señores siguientes:

#### Parte real

- D. Dionisio López Pérez.
- » Carlos Moncada Palmero
- » Eduardo García Romón.
- » Ezequiel Pérez Pardo.

#### Parte personal

- D. Timoteo Oteruelo Alonso.
- » Macario García Romón.
- » Daniel Herrero López.
- » Mariano Borge Espeso.

Asimismo quedan expuestas al público las relaciones de mayores contribuyentes que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general, advirtiéndose que durante el plazo de siete días hábiles se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquéllas se presenten por los interesados legítimos.

Fontihoyuelo, 12 de Diciembre de 1930.—El Alcalde, *Eduardo García*.

Núm. 5.908

#### Medina del Campo

Habiéndose acordado llevar a efecto el arriendo en pública subasta, por el periodo de 1.º de Febrero de 1931 al 31 de Diciembre de 1933, de los arbitrios municipales sobre «Puestos públicos», «Almotacenia y repeso», «Rodaje», «Consumo de bebidas», «Servicio de Matadero», «Consumo de carnes» y otros varios, se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 26 del vigente reglamento de Contratación municipal, para que, en el plazo de

cinco días, puedan presentarse reclamaciones, advirtiendo que, pasado aquél, no será atendida ninguna que se presente fuera del mismo.

Medina del Campo, 12 de Diciembre de 1930.—El Alcalde accidental, Manuel Velasco.

Núm. 5.909

### Medina del Campo

Habiéndose acordado llevar a efecto el arriendo en pública subasta, por el período de 1.º de Febrero de 1931 al 31 de Diciembre de 1933, del arbitrio municipal sobre el servicio del Lavadero público, situado en el Hospital de la Piedad, se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 26 del vigente reglamento de Contratación municipal, para que, en el plazo de cinco días, puedan presentarse reclamaciones, advirtiendo que pasado aquél, no será atendida ninguna que se presente fuera del mismo.

Medina del Campo, 12 de Diciembre de 1930.—El Alcalde accidental, Manuel Velasco.

Núm. 5.903

### Melgar de abajo

La Mesa electoral para la designación de vocales electos de las Comisiones de evaluación de las partes real y personal del repartimiento general de utilidades, cuya elección tuvo lugar el día 7 del actual,

Hace saber: Que practicado el recuento de votos, han obtenido mayoría y resultado elegidos los señores siguientes:

#### Parte real

- D. Aquilino Blanco Redondo.
- » Cirilo Raposo García.
- » Cayo Fernández Borlán.
- » Francisco Pablos Raposo.

#### Parte personal

- D. Florenciano Blanco Redondo.
- » Cayo Fernández Raposo.
- » Florencio Raposo Martínez.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que de no presentarse reclamación alguna dentro de tres días, quedará definitiva la elección de los que han alcanzado votos por orden de mayor a menor y señores anteriormente expresados.

Melgar de abajo, 9 de Diciembre de 1930.—El Presidente de la parte real, Gabino Villalba.—El Presidente de la parte personal, Moisés Merino.

Núm. 5.895

### Trigueros del Valle

Aprobada por este Ayuntamiento pleno la ordenanza de exacción municipal sobre derechos y tasas por prestación del servicio público de reconocimiento sanitario de reses de cerda que se sacrifiquen en domicilio particular, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de quince días, a los efectos de lo que se determina en el artículo 322 del vigente Estatuto municipal.

Trigueros del Valle, 12 de Diciembre de 1930.—El Alcalde, Eusebio Santiago.

Núm. 4.458

### Villabáñez

Don Eusebio Gil Recio, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que los individuos a quienes con arreglo al Estatuto municipal corresponde formar parte en calidad de Vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes real y personal del repartimiento general sobre utilidades, que se ha de girar para el año de 1931, son los siguientes:

#### Parte real

- D. Emiliano del Castillo Montes.
- » Santos Montes Recio.
- » Teodoro Cubero Martín.
- » Honorato Sanz Cuenca.

#### Parte personal

- D. Lorenzo Pérez González.
- » Eusebio Gil Recio.
- » Eustaquio Montes González.
- » Carlos García y García.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 489 del Estatuto municipal.

Villabáñez, 28 de Octubre de 1930.—El Alcalde, Eusebio Gil.

### Provincia de Valladolid

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

#### Año de 1930

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Aldeamayor de San Martín

##### Concejales

- D. Baltasar Ortega Olmedo
- » Félix Sanz de la Cal
- » Esteban Rodríguez de la Cal
- » Mariano Ortega Ferrero
- » Cándido Juste Carrera
- » Victoriano Sanz Ferrero
- » Filiberto Olmedo Ortega

- D. Maximiliano Gil Salvador
- » Federico Manrique Ferrero
- » Lorenzo de la Cal Sanz
- » Jerónimo Torres Martín

##### Mayores contribuyentes

- D. Félix Juste Gómez
- » Francisco Fernández Martínez
- » Benito Díaz Fernández
- » Ignacio Olmedo Ortega
- » Gonzalo Olmedo Ortega
- » Félix de Pedro García
- » Serapio Sanz Sanz
- » Modesto Rico Sancha
- » Hipólito Ortega Ferrero
- » Marcelo Sanz Rico
- » Jacinto de la Cal Martínez
- » Tomás de la Cal Benito
- » Gerardo Gil Salvador
- » Fermín Benito de la Cal
- » Dionisio Arriba Martín
- » Pablo Prieto Villafañe
- » Pedro Sanz de la Cal
- » Florentino Salvador Ferrero
- » Vicente Martín Pérez
- » Lucio Sanz Calero
- » Aniceto Martínez Alba
- » Antonino Villafañe Toquero
- » Laureano Sacristán Villafruela
- » Nazario Palencia Antón
- » José Vivas Gil
- » Emeterio Sanz de la Cal
- » Valentín Ferrero Santos
- » Fidel Martínez Picón
- » Graciano Sanz Sanz
- » Dámaso Rico Sancha
- » Emilio López Andrés
- » Emeterio Salvador Ferrero
- » Jesús Carretero Sanz
- » Benito Olmedo Sanz
- » Luis Ferrero Santos
- » Emeterio San Miguel Pelillo
- » Fausto Rico Vela
- » Aureliano Gil Villafañe
- » Aureliano Sanjuán García
- » Vicente Sanz de la Cal
- » Iluminado Sanz de la Cal
- » Fermín Prieto García
- » Francisco Torres Benito
- » Victoriano Batición de la Cal

#### Almenara de Adaja

##### Concejales

- D. Francisco Escudero Gamarra
- » Otilio Pérez Díez
- » Segundo García Zamora
- » Teodoro Gómez Ayuso
- » Eustaquio Gómez Ayuso
- » Guillermo Ortega Velázquez
- » Agustín Gómez Ayuso
- » Germán Gómez Vara

##### Mayores contribuyentes

- D. Quiterio García Martín
- » Joaquín Vara Sanz
- » Rufo Vara Sanz
- » Daniel Gómez Arroyo
- » Francisco Toledano González
- D.ª Eugenia Gómez Arroyo
- D. Nazario Gómez Arroyo
- » Doroteo Hurtado Sanz
- » Pablo Recio Sacristán
- » Zenón Recio Sacristán
- » Victoriano Aguado Artiaga
- » Aquilino Gómez Vara
- » Daniel Aguado Artiaga
- » Pedro López Fraile

#### Bahabón

##### Concejales

- D. Julián Samaniego Pascual
- » Mariano Cárdena Pascual
- » Marcial Pascual Muñoz
- » Julián Martín Díez

- D. Fermín Martín Gómez
- » Benito Pascual Calvo
- » Leonardo Molpeceres Abad
- » Sebastián Molpeceres Martín

##### Mayores contribuyentes

- D. Marcos Pascual Muñoz
- » Valentín Gómez Tejero
- » Andrés Herguedas Arribas
- » Francisco Vitoria Calvo
- » Angel Cobo Carrascal
- » Juan Cobo Díez
- » Juan Muñoz Tejero
- » Enrique Vitoria Vallejo
- » Francisco Muñoz Gómez
- » Maximiano Cárdena Pascual
- » Mamerto Cárdena Molpeceres
- » Braulio Pascual Dorado
- » Victoriano Navas Rábago
- » Benito Tejero Molpeceres
- » Cesáreo Cárdena Pascual
- » Agustín Gómez López
- » Alejandro Martín Díez
- » Tiburcio Pascual Martín
- » Gabino Díez Chicote
- » Ladislao Mesón del Caz
- » Facundo Cano Pérez
- » Ecequiel Gozalo García
- » Estanislao Martín Díez
- » Pablo Puentes Miguel
- » Eufasio Gómez Vitoria
- » Marcos Muñoz Gómez
- » Alejandro Samaniego Martín
- » Mariano Pascual Molpeceres
- » Anastasio Hernando Velasco
- » Demetrio Cárdena Torres
- » Timoteo Molpeceres Merino
- » Nicomedes Muñoz Herguedas

#### Becilla de Valderaduey

##### Concejales

- D. Samuel Castañeda Castañeda
- » Esteban Azcona Alonso
- » Nicanor Peña Espinosa
- » Octavio Pérez Prieto
- » Rufino Fierro del Agua
- » Vidal Calvo Villagrà
- » Francisco Calderón Fierro
- » Valentín Madera Fierro
- » Posdócimo Valbuena Delgado
- » José M.ª Castañeda Díez
- » Emigdio Castañeda Díez

##### Mayores contribuyentes

- D. Andrés Castañeda Ferreras
- » Laureano Paniagua Arellano
- » Agustín del Agua del Agua
- » Nicolás Delgado Fernández
- » Ramón Burgos Fernández
- » Telesforo Castañeda Castañeda
- » Paulino Castañeda Castañeda
- » Cipriano Rueda Pachón
- » Marcelino Castañeda Castañeda
- » Crescenciano Castañeda Calderón
- » Ciriaco del Agua Díez
- » Teófilo del Agua Díez
- » Gabino Cuadrado Díez
- » Moisés Calderón Calderón
- » Ciriaco Castañeda Valbuena
- » Ciriaco Martínez Castañeda
- » Vicente Santamaría Fuentes
- » Santiago del Agua Castañeda
- » Pedro Burgos Lago
- » Anastasio Castañeda Calderón
- » Emigdio Castañeda Valbuena
- » Nicasio Peña Jular
- » Valeriano Peña Espinosa
- » Ildefonso Villagrà Alvarez
- » Emilio Torre Alcalde
- » Félix de la Peña Calderón
- » Gaspar Castañeda Castañeda
- » Sergio Castañeda Villagrà
- » Bonifacio Peña de Santiago
- » Félix Santamaría Castañeda

- D. Andrés Alonso Villagrà  
 » Mariano Lera Sánchez  
 » Ramón Gutiérrez Juárez  
 » Constantino Fernández Fernández  
 » Venancio Sáiz del Agua  
 » Julio Jular Peña  
 » Guillermo Calderón Azcona  
 » Teodosio Fernández Bueno  
 » Eusebio Pérez Castañeda  
 » Pedro Castañeda Castañeda  
 » Eutiquio Fuentes Carrión  
 » Narciso del Agua Calderón  
 » José Calvo Villagrà  
 » Francisco Barrero de Lera

**Bercero***Concejales*

- D. Licerio Valle de Fuentes  
 » Serapio Moraleja Tamariz  
 » Mariano Rodríguez Peláez  
 D.<sup>a</sup> Cecilia García García  
 D. Esteban García García  
 » Nicolás García Medrano  
 » Hilarión González Medrano  
 » Pablo Ortega Sarmentero  
 » Francisco Alonso Peláez  
 » Fidel Alonso García  
 » Teótimo González Medrano

*Mayores contribuyentes*

- D. Félix de Fuentes García  
 » Nicolás Martín García  
 » Leonardo Berceruelo García  
 » Victorino González Medrano  
 » Dionisio Melgar Berceruelo  
 » Esteban de Fuentes García  
 » Celestino de Fuentes García  
 » Dionisio Poncela González  
 » Cayo González Medrano  
 » Victorino de Fuentes García  
 » Agustín Calvo Rico  
 » Celestino Martín Ortega  
 D.<sup>a</sup> Paula Moraleja Tamariz  
 D. Ciriaco Berceruelo de Fuentes  
 » León Reglero Casado  
 » Domingo Poncela Alonso  
 » Basíldes González García  
 » Mariano Peláez de Fuentes  
 » Gaudencio González García  
 » Francisco del Villar Villalón  
 » Emilio de Fuentes de Fuentes  
 » Ignacio Martín García  
 » Victoriano Alonso Rodríguez  
 » Alejandro Valle de Fuentes  
 » Nicolás de Fuentes de Fuentes  
 » Florentino Pérez Calonge  
 » Ramón Ramos Montoya  
 » Leandro Gaitán Hidalgo  
 » Laureano Sanz Esteban  
 » Manuel Marcos Salgado  
 » Segundo González Higuera  
 » Hilario Torres Díaz  
 » Luis Martín García  
 » Mateo Pérez Carracedo  
 » Norberto de la Rosa Camazón  
 » Miguel Ortega Valle  
 » Juan Escudero González  
 » Isacio Berceruelo Peláez  
 D.<sup>a</sup> María Díez Velázquez  
 D. Joaquín Díez Carracedo  
 » Gabriel de Fuentes Martín  
 » Justo Moya Gutiérrez  
 » Eugenio del Villar Villalón  
 D.<sup>a</sup> Prudencia Alonso Poncela

**Berrueces***Concejales*

- D. Miguel Nieto Rodríguez  
 » Gonzalo Brezmes Delgado  
 » Agapito Brezmes Delgado  
 » Miguel González Panizo

- D. Lucio Pérez Ruiz  
 » Macario Choya Nieto  
 » Mariano Delgado Fernández  
 » Felipe Delgado Delgado

*Mayores contribuyentes*

- D. Galo Delgado Fernández  
 » Emiliano Sánchez Nieto  
 » Germán Delgado Fernández  
 » Andrés Valbuena Ceinos  
 » Julio Brezmes Delgado  
 » Demetrio Choya Nieto  
 » Cipriano González Ruiz  
 » Marciano González Brezmes  
 » Rafael Gómez Velasco  
 » Andrés Brezmes Nieto  
 » Gregorio Revuelta Fernández  
 » Baltasar Mansilla Casado  
 » Fidel Fernández Fernández  
 » Francisco González Ruiz  
 » Manuel Soto Rodríguez  
 » Bernardo Brezmes Delgado  
 » Pascasio González Brezmes  
 » Cesáreo Nieto Delgado  
 » Emiliano Brezmes Revuelta  
 » José Martínez Alonso  
 » Mariano González Panizo  
 » Juan Manuel Pérez Fernández  
 » Eusebio Rodríguez Nieto  
 » Ángel de la Lama González  
 » Ramón González Fernández  
 » Gumersindo Casado Fernández  
 » Martín Alvarez Tomé  
 » Gregorio Pedrero Fernández  
 » Pascasio Fernández Fernández  
 » Dionisio San José Panizo  
 » Jesús Escudero Fernández  
 » Agustín Brezmes Sánchez

**Bocigás***Concejales*

- D. Lope Miranda  
 » Julio López  
 » Cándido García  
 » Mariano Sobrino  
 » Argimiro García  
 » Eugenio Nieto  
 » Narciso García  
 » Eloy García

*Mayores contribuyentes*

- D. Zacarías Vara  
 » Celestino Escudero  
 » Judas Miranda  
 D.<sup>a</sup> María Eugenia Martín  
 » Verónica Gómez  
 » Prudencia Nieto  
 D. Mariano Gómez M.  
 » Andrés García H.  
 » Felipe Sanz Díez  
 » Justo López Cantera  
 » Ignacio Vara Vara  
 » Vidal Vara Vidal  
 » Isabelino Martín  
 » Mariano Pérez Gómez  
 D.<sup>a</sup> Eufemia Fraile M.  
 » Alejandra Gómez  
 D. Gregorio García  
 » Florentino García  
 » Francisco Nieto Gómez  
 » Claudio Vara López  
 » Félix Arroyo Giralda  
 » José Pollo Valle  
 » Sabiniano López M.  
 » Casiano Gómez Martín  
 » Secundino Cantera Pérez  
 » Filadelfo Fraile Martín  
 » Félix Benito Adrián  
 » Emilio Escudero G.  
 » Ángel Martín Fraile  
 » Juan Pérez Fraile  
 » Cristino Ramos Gómez  
 » Froilán Fraile Martín

**Bocos de Duero***Concejales*

- D. Eufasio Bombín Díez  
 » Régulo Alvarez Villagómez  
 » Millán Vicente Picado  
 » Francisco Aparicio Aguado  
 » Jesús Repiso Alvarez  
 » Millán García Mínguez  
 » Sebastián Repiso Bombín  
 » Esteban Cortés Piedrahita

*Mayores contribuyentes*

- D. Máximo Bombín Díez  
 » Manuel de la Fuente Mínguez  
 » Eliso Repiso Bombín  
 » Ponciano Alvarez Villagómez  
 » Juan Mínguez Curiel  
 » Pedro Arranz Mínguez  
 » Benito Jimeno Mínguez  
 » Macario Casín Oña  
 » Adolfo Mínguez Repiso  
 » Wenceslao Mínguez Repiso  
 » Martín de la Fuente Aguado  
 » Clemente González López  
 » Gregorio Antón Repiso  
 » Martín Cura Calvo  
 » Constantino Alvarez Aguado  
 » José González López  
 » Máximo Mínguez Repiso  
 » Petronilo Medina  
 » Marcelino Arranz Valle  
 » Apolinar Mínguez Aguado  
 » Bonifacio González Alvarez  
 » Dámaso Granado Mínguez  
 » Teófilo González Mínguez  
 Nueve vacantes

**Bolaños de Campos***Concejales*

- D. Cayetano de Paz Pérez  
 » Nolasco Callejo Castañeda  
 » Fructuoso de Paz Pérez  
 » Julio Blanco Collantes  
 » Eufonio Lebrato del Río  
 » Félix Lebrato del Río  
 » Bernardo de Paz Castañeda  
 » Ladislao Movilla Aníbarro

*Mayores contribuyentes*

- D. Severo García Mañueco  
 » Florencio de Paz Castañeda  
 » Francisco Torio González  
 » Ubaldo de Paz Mulero  
 » Vicente Collantes Collantes  
 » Manuel de Paz Castañeda  
 » Alejo de Paz Castañeda  
 » Lorenzo Collantes Collantes  
 » Francisco Rodríguez Ganso  
 » Anselmo de Paz Castañeda  
 » Gerardo Escudero Castañeda  
 » Pedro Mateos Molero  
 » Frutos Molero Pérez  
 » Melchor Sabugo Collantes  
 » Gregorio Merino Vega  
 » Casimiro Cabello García  
 » Félix de Paz Castañeda  
 Presidente del Sindicato Católico  
 D. Gregorio Soto Espinaco  
 » Gregorio Callejo Díez  
 » Julián Collantes Mulero  
 » Ponciano Callejo Mulero  
 » Santos Callejo de Prado  
 » Félix Fernández Lebrato  
 » Mariano de San José Expósito  
 » Gervasio Mulero Collantes  
 » Joaquín Pérez Collantes  
 » Honorato Serrano Escobar  
 » Celestino Lebrato Collantes  
 » Juan Lebrato Collantes  
 » Lope Portela del Campo  
 » Juveniano Martínez Collantes

**Canillas de Esgueva***Concejales*

- D. Gregorio Niño Martín  
 » Francisco Hortelano Molinos  
 » Mariano de la Fuente Montero  
 » Faustino Hortelano Molinos  
 » Rafael de la Fuente Montero  
 » Tomás Martín Zumel  
 » Anastasio Montero Escudero  
 » Isidro Merino Pinto

*Mayores contribuyentes*

- D. Nicolas Martín Esteban  
 » Indalecio Martín Rodríguez  
 » Ciriaco Rodríguez Gómez  
 » Mateo Escudero Sanz  
 » Claudio Condé Montero  
 » Román Martín Zumel  
 » Miguel Fernández Andrés  
 » Pedro Repiso del Val  
 » Lorenzo Cabezón Bocos  
 » Agapito Martín Calvo  
 » Victoriano Hortelano Martín  
 » Aquilino Santa María Alonso  
 » Félix de la Cal Gil  
 » Norberto Fernández Andrés  
 » Esteban Alonso Martín  
 » Gumersindo Montero Manso  
 » Cándido Rodríguez Montero  
 » Gerardo Fernández Rodríguez  
 » Avelino Calvo Escudero  
 » Adrián Silva Merino  
 » Victoriano Martín Manso  
 » Félix Merino Escudero  
 » Metodio Villán Sanz  
 » Francisco Manso Merino  
 » Segundo Gómez Martín  
 » Juan Bocos Cabezón  
 » Tiburcio Bartolomé González  
 » Segundo Merino Bocos  
 » Pedro Gómez Bartolomé  
 » Basilio Velado Muñoz  
 » Santiago Merino Bocos  
 » Francisco Calvo Velado

**Carpio***Concejales*

- D. Emiliano Rodríguez Esteban  
 » Félix Mayor Esteban  
 » Ignacio Marcos Rodríguez  
 » Jerónimo González Calleja  
 » Enrique Marcos Zapatero  
 » Plácido González Lozano  
 » Ramón Jiménez Rodríguez  
 » Urbano Esteban Marcos  
 » Emilio Luengo Esteban  
 » Gabriel Nieto Núñez  
 » Ramón de la Cruz Pérez

*Mayores contribuyentes*

- D. Guillermo Rodríguez Gómez  
 » Julio Esgueva Buitrago  
 » Emilio González Pita  
 » Constancio Mayor Esteban  
 » Sebastián de la Cruz Pérez  
 » Alejandro Antonio Esteban  
 » Raimundo del Pozo Otero  
 » Francisco Navas Rodríguez  
 » Aquilino Hernández López  
 » Toribio Rodríguez Marcos  
 » Félix Marcos Alonso  
 » Fausto Navas Marcos  
 » Julio Rodríguez Esteban  
 » Macario García García  
 » Juan González Domínguez  
 » Antolín Navas González  
 » Francisco Luengo Esteban  
 » Ricardo Moro Entrecanales  
 » Gregorio Domínguez González  
 » Cesáreo Martín Barajas  
 » Teodosio Rodríguez Gómez  
 » Anastasio García Diéguez  
 » Julio Calles Baena

D. Cosme Sánchez González  
 » Toribio Marcos Esteban  
 » Antonino Jiménez García  
 » Gonzalo Iglesias Domínguez  
 » Abelardo Jiménez Rodríguez  
 » Gregorio Navas Marcos  
 » Ponciano Rodríguez Zorita  
 » Felipe Sánchez Rodríguez  
 » Eufemio Domínguez Duque  
 » Jorge Marcos Gago  
 » Antonio Navas Marcos  
 » Juan José Esteban Rodríguez  
 » Julián Navas Marcos  
 » Emilio Esteban Rodríguez  
 » Calixto Domínguez Domínguez  
 » Juan Domínguez Navas  
 » Tomás Marcos Rodríguez  
 » Guillermo Hernández Rodríguez  
 » Raimundo Alonso Pérez  
 » Benito Marcos Zapatero  
 » Nicolás Nieto Rodríguez

**Castrobol**  
*Concejales*

D. Rutilio Quintero Escudero  
 » Manuel Fernández García  
 » Máximo Quintero Escudero  
 » Sermiliano Fernández Reyero  
 » Felipe Fernández García  
 » Luis Quintero Escudero  
 » Gregorio Escudero García  
 » Severiano Iglesias Cristín

*Mayores contribuyentes*

D. Heriberto Rodríguez Reyero  
 » Victoriano Escudero García  
 » Benigno Gil Valdivieso  
 » Valentín Cristín Riol  
 » Emeterio Miguel Pardo  
 » Oracio Barrera Pastrana  
 » Sergio Vallejo Redondo  
 » Justino Arellano González  
 » Orosio García Alonso  
 » Saturnino López Benavides  
 » Victorino García Melgar  
 » Nicasio Martínez Martínez  
 » Félix Martín Cristín  
 » Ignacio Iglesias Cristín  
 » Valentín Pérez Serrano  
 » Evaristo Pardo Riol  
 » Rogelio Crespo Iglesias  
 » Pablo Bartolomé Álvarez  
 » Santiago Lera Iglesias  
 » Gonzalo Álvarez Cuñado  
 » Juan Álvarez Cuñado  
 » Pío González Saster  
 » Indalecio San José  
 » Julio Rodríguez Raposo  
 » Plácido Casas Fernández  
 » Lorenzo Fernández Miguel  
 » Fructuoso Casas Lera  
 » Donato Panero Rodríguez  
 » Maximiano Miguel Pardo  
 » Lorenzo Santos Mazón  
 » Lorenzo González Fernández  
 » Mateo Pardo González

**Castromonte**  
*Concejales*

D. Pablo Espinilla Sánchez  
 » Atanasio de la Iglesia Herrero  
 » Isaac Herrero Espinilla  
 » Toribio de la Iglesia Cortés  
 » Valentín Espinilla Sánchez  
 » Aristónico Cortés Rodríguez  
 » Eustaquio Asensio Rodríguez  
 » Francisco Vaquero Ramón  
 » Angel Guerra Rodríguez  
 » Germán Martín Espinilla  
 » Emiliano Rodríguez Rodríguez

*Mayores contribuyentes*

D. Emiliano de la Iglesia Herrero  
 » Isaias Valverde Herrero

D. Deogracias Rodríguez Rodríguez  
 » Emiliano Garzón Tomillo  
 » Nicéforo Rodríguez Campos  
 » Florencio Alonso del Villar  
 » Clemente Valverde Herrero  
 » Antonio Flores Carnero  
 » Maximino Asensio Alvarez  
 » Eugenio Campos Rodríguez  
 » Zoilo Rodríguez Rodríguez  
 » Estanislao de la Iglesia Herrero  
 » Roque Valverde Espinilla  
 » Lorenzo Valverde Herrero  
 » Bernardo Alvarez M. Taladriz  
 » Lucas Asensio Campos  
 » Anacleto Rodríguez Ortiz  
 » Niceto Herrero Rodríguez  
 » Isaac Chaves Rodríguez  
 » Calixto Chaves Cocho  
 » Nicolás Romo Campos  
 » Jeremías Rodríguez Herrero  
 » Gregorio Flores González  
 » Jerónimo del Amo Fernández  
 » Francisco Vázquez Calvo  
 » Mariano Herrero Rodríguez  
 » Julián Cortés de la Iglesia  
 » Gerardo Ponce García  
 » Emeterio Martín Herrero  
 » Valentín Campos Rodríguez  
 » Tiburcio Herrero Rodríguez  
 » Matías Alvarez Valverde  
 » Juan Herrero Rodríguez  
 » Vidal Espinilla Sánchez  
 » Gregorio Muñoz Espinilla  
 » Vilván Pérez Carbajo  
 » Lorenzo Adeva Vázquez  
 » Crisanto Espinilla Herrero  
 » Indalecio Alvarez Valverde  
 » Mariano González Rodríguez  
 » Rafael Herranz Vaquerín  
 » Moisés Rodríguez Martín  
 » Prudencio Merino González  
 » Anastasio Espinilla Carro

**Castroponce**  
*Concejales*

D. Adolfo de Santiago San Román  
 » Justino de Santiago de Santiago  
 » Domingo Gago del Pozo  
 » Enrique Martínez de Santiago  
 » Cipriano López Benavides  
 » Domingo del Río Pascual  
 » Honorato Romón Carrillo  
 » Niceto Castañeda Cembranos

*Mayores contribuyentes*

D. Teótico Cedrún Díez  
 » Fortunato García Santiago  
 » Fidel Tello Hallado  
 » Salvador Castañeda Cembranos  
 » Demetrio Castañeda Cembranos  
 » Oceano de Santiago Santiago  
 » Anacleto Hallado Romón  
 » Fortunato Carrillo Castañeda  
 » Numeriano Francisco Pardo  
 » Graciano Carrillo Santiago  
 » Lino Francisco Prado  
 » Eusterio Cembranos Díez  
 » Teodosio Romón Carrillo  
 » Abundio Mañueco Santiago  
 » Joaquín Romón Carrillo  
 » Alberto Martínez de Santiago  
 » Manuel López Hallado  
 » Mauricio Collantes Alonso  
 » Felipe García Martínez  
 » Modesto Rois García  
 » Alejandro Pisonero González  
 » Casto Castañeda de Santiago  
 » Jesús de Santiago Francisco  
 » Modesto García Robles  
 » Enrique Romón Gutiérrez  
 » Marcial Cedrún Espinel

D. Jacinto Cedrún Espinel  
 » Gregorio Romón Castañeda  
 » Gilberto Martín Martínez  
 » Melitón Cembranos Díez  
 » Maximino Martínez Santiago  
 » Gumersindo Pérez Pérez

**Castroverde de Cerrato**  
*Concejales*

D. Francisco Casado Renedo  
 » Lucas García Alvarez  
 » Salomón Ruiz de las Heras  
 » Salustiano Gimón Arranz  
 » Luis Renedo Rodríguez  
 » Felipe González Montero  
 » Eustasio Paredes González

*Mayores contribuyentes*

D. Francisco Escudero Renedo  
 » Ricardo Niño de la Cal  
 » Juan Asensio Escudero  
 » Ildfonso Montero Montero  
 » Lino Escudero de la Fuente  
 » Pablo Escudero de la Fuente  
 » Pío Asensio Escudero  
 » Leopoldo Alonso Mañueco  
 » Justo Villarrubia Renedo  
 » Fidel Escudero Granado  
 » Hermógenes Escudero Escudero  
 » Elías Cabezón Renedo  
 » Francisco Alonso Martín  
 » Eladio Repiso del Val  
 » Sotero Aragón Paredes  
 » Timoteo Alonso Mañueco  
 » Vicente del Olmo Mata  
 » Miguel Camino Paredes  
 » Nicasio Gómez Gimón  
 » Gregorio de la Fuente Beltrán  
 » Maurilio Camino Paredes  
 » Valentín Cristóbal de Diego  
 » Mariano Escudero Francisco  
 » Simón Camino Paredes  
 » Conrado Vázquez Martín  
 » Desiderio González Ruiz  
 » Mariano López y López  
 » Ambrosio Ruiz Rojo  
 » Juan Vázquez García  
 » Ubaldo Ruiz González  
 » Martín Asensio Paredes  
 » Mariano Gimón Ruiz

**Ceinos de Campos**  
*Concejales*

D. Amando Quintana Lobón  
 » Lázaro Aníbarro Merino  
 » Félix Cuadrado Domínguez  
 » Fernando Vázquez de Prada Gato  
 » Justiniano Domínguez Fierro  
 » Alfio Quintana Lobón  
 » José Rodríguez Lobo  
 » Julio Ruiz Rodríguez

*Mayores contribuyentes*

D. Tomás García Sanjurjo  
 » Jacinto Ortiz Pérez  
 » Pablo Quintana Lucio  
 » Macario Pardo Fierro  
 » Anselmo Quintana Rodríguez  
 » Tiburcio Torre Alcalde  
 » Gumersindo Ramos Azcona  
 » Augurio Vielba Pardo  
 » Julio Calvo López  
 » Aurelio Ramos Miguel  
 » Darío Sánchez Marcos  
 » Martín Misol Astorga  
 » Máximo Sanabria Herrero  
 » Alvaro Vielba Castañeda  
 » Valeriano García Huerta  
 » Basilio Rodríguez Vielba  
 » Bernardino Rodríguez Ramos

D. Ramiro Fernández Gutiérrez  
 » Eutimio Domínguez Fierro  
 » Vianor Cuadrado Panero  
 » Lauro Medina Alonso  
 » Eugenio Domínguez Fierro  
 » Félix Ramos Miguel  
 » Bernardo Ramos Miguel  
 » Bernardino Azcona Vielba  
 » Vidal Concellón Criado  
 » Deogracias Ramos Miguel  
 » Eugenio Pastor Vielba  
 » Cecilio Azcona Vielba  
 » Melitón Soto Cuadrado  
 » Timoteo Rodríguez Vielba  
 » Camilo Fernández García

**Cigales**  
*Concejales*

D. Mariano Conde Camazón  
 » Lorenzo Bravo Barriga  
 » Julio Barrigón Camazón  
 » Manuel Díezquijada Alcalde  
 » Brígido Cristóbal Simón  
 » Florencio Sanz Malfaz  
 » Ricardo Vázquez Torres  
 » Angel Caballero Dueñas  
 » Pío Sanz Caballero  
 » Mariano Tovar López  
 » José Barrigón Vázquez  
 » Félix Conde Malfaz

*Mayores contribuyentes*

D. Valeriano Malfaz Caballero  
 » Rafael Lara Paunero  
 » Eugenio Caballero Dueñas  
 » Julián Caballero Paunero  
 » Sarvelio Camazón Camazón  
 » Vicente Díezquijada González  
 » José Conde Camazón  
 » Francisco Hernández Rodríguez  
 » Pedro Rodríguez García  
 » Francisco Díezquijada González  
 » Víctor Lara Prieto  
 » Santiago Alvarez Alvarez  
 » Ricardo Pérez Vázquez  
 » Marciano Conde Alvarez  
 » Julio Tovar Barriga  
 » Cecilio Carbajosa Alvarez  
 » Joaquín Sastre García  
 » Marciano González Alonso  
 » Julián Merino Gómez  
 » Pablo Velasco Cabero  
 » Severiano Camazón Martín  
 » Mateo Muñoz Hiriart  
 » Severiano Gómez Martín  
 » Manuel del Regato Caballero  
 » Claudio Barriga García  
 » Santiago Pescador Tejedor  
 » Luis Conde Malfaz  
 » Justino Caballero Dueñas  
 » Próculo Paunero Alvarez  
 » Clemente Alonso Gallo  
 » Fabián Alonso Rebollo  
 » Isaac Prieto Sánchez  
 » Mauro Martínez Parra  
 » Juan Esteban Díez  
 » Teodoro Camazón Barrigón  
 » Valentín Carvajal Rodríguez  
 » Fidel González Alonso  
 » Antonio Dueñas Camazón  
 » Lucio Camazón García  
 » Mariano Barriga Conde  
 » Ezequiel Malfaz Moral  
 » Quirino Gómez Martín  
 » Zacarías Caballero Paunero  
 » Tomás Barriga Conde  
 » Mariano Caballero Esteban  
 » Baldomero Lara Prieto  
 » Mariano del Val Gonzalo  
 » Eleuterio de la Fuente Sayalero  
 » Marcial Conde Malfaz  
 » Julián Sanz del Regato  
 » Indalecio Estébanez Velasco  
 » Eusebio García Conde

**Ciguñuela****Concejales**

- D. Blas Gutiérrez Fraile  
 » Juan Lorente Santirso  
 » Mariano García Gutiérrez  
 » Juan García Castaño  
 » Mariano Lorente Marinero  
 » Nicasio Navarro Gutiérrez  
 » Bernabé Gutiérrez Fraile  
 » Vicente Gutiérrez Manzano

**Mayores contribuyentes**

- D. Gonzalo García Marinero  
 » Remigio García Zurro  
 » Felipe Fraile Castaño  
 » Aquilino Álvarez Castaño  
 » Antolín Lorente Peláez  
 » Emilio García Llorente  
 » Tomás Zurro Fraile  
 » Atilano González Gutiérrez  
 » Osbaldo Mendiluce Marinero  
 » Santos Zurro Gutiérrez  
 » Ángel Llorente Marinero  
 » Emiliano García Zurro  
 » Martín Cortijo Ruipérez  
 » Luis López Zurro  
 » Hilarión García González  
 » Mariano López Aparicio  
 » Tomás García López  
 » Exuperio Llorente Gutiérrez  
 » José García Llorente  
 » Francisco García González  
 » Constantino Castaño Marinero  
 » Higinio Marinero González  
 » Agustín Rivera Fraile  
 » Ursicino Álvarez Zurro  
 » Antonio Álvarez Castaño  
 » Francisco Llorente Gutiérrez  
 » Juan Navarro González  
 » Bienvenido Fraile Zurro  
 » Francisco Gutiérrez Arias  
 » Celestino Mendiluce Marinero  
 » Raimundo Álvarez Castaño  
 » Juan Ruiz Barrientos

**Cubillas de Santa Marta****Concejales**

- D. Francisco Fernández Revilla  
 » Toribio Camazón Pescador  
 » Tomás Revilla Fernández  
 » Pedro Hernández García  
 » Orencio Mínguez Ortega  
 » Rufino Fernández Tadeo  
 » Modesto Revilla León

Una vacante

**Mayores contribuyentes**

- D. Guillermo Ortega Duque  
 » Santiago Freire Álvarez  
 » Máximo Ortega Martín  
 » Anastasio Torres Prieto  
 » Isaías Revilla Fernández  
 » Paulino Herreros García  
 » Félix Casares Vaquero  
 » Teodoro Tadeo Barrigón  
 » Sergio Tadeo Villaverde  
 » José Duque Fernández  
 » Lucio Gómez Mínguez  
 » Juan Manuel Labrador  
 » Felipe Hernández García  
 » Marcelo Ortega Duque  
 » Aurelio Esteban Calvo  
 » Julio Blanco de la Torre  
 » Bonifacio Duque Castro  
 » Buenaventura Martín Arruquerro  
 » Amalio Herreros García  
 » Luciano Hernández Díez  
 » Delfín Duque Baltanás  
 » Teodoro Fernández Caballero  
 » Ezequiel Pariente Arruquero  
 » Tomás Villa Coca  
 » Emeterio Antolín Gutiérrez  
 » Fausto Duque Fernández

- D. Laureano Alonso Vela  
 » Abraham Ruiz  
 » Epifanio Martín Rojo  
 » Mariano Tadeo Fernández  
 » Prudencio Mínguez Ortega  
 » Teófilo Vela Rojo

**Esguevillas****Concejales**

- D. Aproniano García Sinova  
 » Heliodoro de la Fuente Cal  
 » Manuel Camino Olmedo  
 » Atilano García Mariscal  
 » Teodomiro García Mariscal  
 » Fermín Colina Munguira  
 » Miguel del Moral Coloma  
 » Pedro Ortega López

**Mayores contribuyentes**

- D. Teodoro López Alonso  
 » Isidro García Álvarez  
 » Julio García Parra  
 » Tarsicio González Herrero  
 » Sabas Dueñas Martínez  
 » José Bartolomé Hurtado  
 » Esteban González Vitoria  
 » Dionisio del Moral Coloma  
 » Paciano Camino Asensio  
 » Feliciano Herrero de la Fuente  
 » Manuel Sancho Díez  
 » Atenógenes Puerto Martínez  
 » Andrés Gutiérrez Camino  
 » José Ruiz Ortíz  
 » Millán Valdivieso Montero  
 » Bonifacio Díez Coloma  
 » Victoriano del Moral García  
 » Jesús del Moral Coloma  
 » Maximino González Parra  
 » Jesús Ortega Rincón  
 » Teófilo García del Moral  
 » Desiderio Coloma Muñoz  
 » Claudio Martínez Rey  
 » Francisco Sancho García  
 » Marciano del Olmo Villar  
 » Gervasio del Olmo Nieto  
 » Adolfo García Parra  
 » Alberto Torres Ortega  
 » Galo Ríos de la Fuente  
 » Teodoro Carrión del Olmo  
 » Narciso Casado Casado  
 » Miguel Herrero Villar

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Núm. 5.911

Don Alfonso Santa María Galán,  
 Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que ante el Tribunal provincial contencioso administrativo y por don Justo de la Fuente Sánchez, vecino de Zaratán, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo, sobre revocación del decreto del Alcalde de Zaratán de fecha trece de Septiembre de mil novecientos treinta, por el que suspendió al recurrente de empleo y sueldo en el cargo de Médico de la Beneficencia de dicho pueblo, habiéndose acordado en providencia de veintisiete de Noviembre último se anuncie la interposición del mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia para que llegue a conocimiento de los que tengan interés en el negocio y

quieran coadyuvar en él a la Administración.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia a los efectos acordados, expido la presente en Valladolid, a diez de Diciembre de mil novecientos treinta. — Alfonso Santa María.

**Juzgados municipales**

Núm. 5.912

**CASTROVERDE DE CERRATO**

Don Dalmacio Ruiz Escudero,  
 Secretario del Juzgado municipal de Castroverde de Cerrato.

Certifico: Que en el expediente de juicio verbal de faltas, promovido a virtud de denuncia por comparecencia, contra Raimundo García, por lesiones causadas a Eusebio Langa, se encuentra la sentencia, cuya parte dispositiva, dice así:

Sentencia. — En la villa de Castroverde de Cerrato, a tres de Diciembre de mil novecientos treinta; el señor don Ricardo Niño de la Cal, Juez municipal de esta villa, ha visto y oído el precedente juicio de faltas, en virtud de denuncia por comparecencia de Eusebio Langa contra Basilio García.

Considerando: Que desconociéndose en absoluto el paradero de ambas partes, es de estimar que el Langa rehusó toda indemnización que la ley le concede, puesto que en el pueblo se su naturaleza no ha dejado datos donde pudiera encontrarse.

Visto el artículo 821 y demás de aplicación al caso,

Fallo: Que debo de condenar y condeno al agresor Raimundo García, a la pena de un día de arresto, multa de quince pesetas y costas de este expediente, ordenando sea inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia la parte dispositiva para conocimiento de los interesados en el sitio donde se hallen. — Ricardo Niño. — Rubricado y sellado.

Concuerda fielmente con su original, y para su inserción expido la presente en Castroverde de Cerrato, a once de Diciembre de mil novecientos treinta. — Dalmacio Ruiz. — V.º B.º: El Juez municipal, Ricardo Niño.

Núm. 5.707

**PALAZUELO DE VEDIJA**

Don Félix González de los Ríos,  
 Secretario del Juzgado municipal de Palazuelo de Vedija.

Certifico: Que en el expediente de juicio verbal civil que pende en este Juzgado y de que se hará

mérito, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

«En la villa de Palazuelo de Vedija, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta, se constituyó en audiencia pública el señor don Martín Villar García, Juez municipal de la misma, al objeto de dictar sentencia en el precedente juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de don Sandalio Delgado Rodríguez, mayor de edad, casado, castrador y de esta vecindad, contra don Arsenio Fernández, también mayor de edad y vecino de Cea (León), sobre reclamación de noventa pesetas, resto de mayor suma, procedentes de la venta de dos reses de cerda hecha en veintisiete de Enero de mil novecientos veintinueve.

Vistos los artículos 721 al 730 de la ley de Enjuiciamiento civil, los 1.113, 1.125, 1.171, 1.278 y 1.500 del Código civil, la sentencia del Tribunal Supremo de 4 de Mayo de 1906 y demás de aplicación general,

Fallo: Que declarando litigante rebelde al demandado don Arsenio Fernández, vecino de Cea (León), debo condenarle y le condeno a que pague al demandante don Sandalio Delgado Rodríguez, de estos vecinos, la cantidad de noventa pesetas que éste reclama y justifica, y a que satisfaga igualmente todas las costas y gastos de este juicio, responsabilidades que hará efectivas tan luego como la presente sea firme.

Así por esta mi sentencia, que se notificará personalmente al demandante, y por ausencia y rebeldía del demandado, en los estrados de este Juzgado en la forma que disponen los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, publicándose por edictos el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el «Boletín Oficial» de la provincia conforme ordena el párrafo segundo del 769 de la propia ley, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo. — Martín Villar.

Concuerda con su original. Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, según está mandado, expido la presente en Palazuelo de Vedija, a veintiséis de Noviembre de mil novecientos treinta. — Félix González Ríos. — Visto bueno: El Juez, Martín Villar.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial